



De conformidad con lo dispuesto en La ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y visto el informe favorable de fecha 22 de octubre de 2024 de la Abogacía del Estado del Departamento,

ESTA PRESIDENCIA, ha resuelto:

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) de **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS BANCARIOS PARA EL ORGANISMO AUTÓNOMO CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA”**, con número de expediente **2024 0000075**, a adjudicar por el procedimiento abierto simplificado, en este Centro Directivo.

(Firmado digitalmente)

EL PRESIDENTE DEL OA CNIG

Lorenzo García Asensio